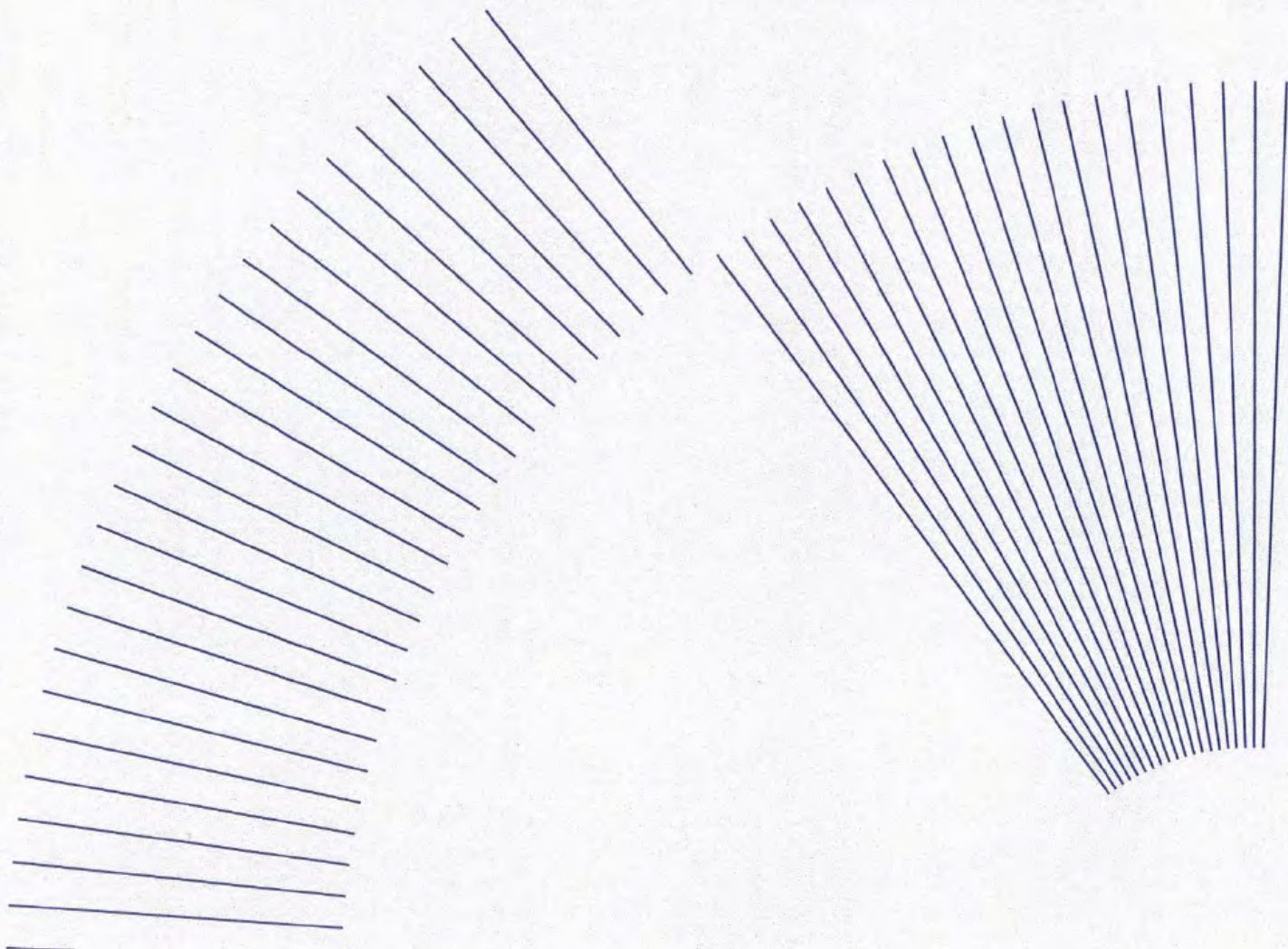




PKF
Attest

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Sociedad es la contratación, construcción y explotación del Canal de Navarra, y según se indica en su Nota 13, los ingresos de la Sociedad provienen de la venta de agua y de la venta de electricidad. Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo significativo de auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con su adecuada correlación temporal.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- La obtención de confirmaciones externas de los principales clientes de la Sociedad, a partir de las cuales hemos comprobado tanto el saldo que mantiene la Sociedad al cierre del ejercicio auditado con dichos clientes, como el volumen de operaciones realizado con éstos en dicho ejercicio, realizando, en su caso, las conciliaciones necesarias mediante documentación soporte justificativa.
- En relación con los ingresos reconocidos por parte de la Sociedad y pendientes de facturar a cierre del ejercicio auditado, que se presentan en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del activo corriente del balance por importe de 952.479 euros, hemos comprobado su adecuada correlación temporal, mediante la revisión de documentación soporte justificativa de dichos ingresos, facturas emitidas por la Sociedad y cobros registrados.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deudas financieras y contabilidad de coberturas

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, la Sociedad presenta un importante volumen de deuda, que se corresponde, principalmente, con un crédito sindicado y con un préstamo por usos expectantes del Canal de Navarra concedido por el Gobierno de Navarra. En relación con el crédito sindicado, tal como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene formalizados tres contratos de derivados para gestionar y cubrir los riesgos de variaciones en el tipo de interés. La valoración de los derivados financieros es un procedimiento complejo que ha sido considerado como un aspecto significativo en nuestro trabajo.

Nuestra respuesta

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el control, reconocimiento y valoración de la deuda y de las coberturas contables.

- Hemos evaluado la valoración de las deudas a cierre el ejercicio auditado, así como los gastos financieros reconocidos en dicho ejercicio. Para ello hemos comprobado los saldos pendientes, a cierre del ejercicio, relacionados con deudas financieras, a través de las respuestas de las entidades financieras con las que la Sociedad mantiene saldos, y recalculado, de manera global, los gastos financieros que la Sociedad ha registrado a lo largo del ejercicio 2025 conforme, al tipo de interés vigente según los contratos.
- En relación con la valoración de las coberturas que la Sociedad mantiene a cierre del ejercicio auditado, hemos evaluado su efectividad y la razonabilidad de las valoraciones realizadas por el experto de la Dirección de la Sociedad, así como la capacidad e independencia de dicho experto.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



PKF ATTEST SERVICIOS
EMPRESARIALES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10031

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

24 de abril de 2026

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520


Alfredo Ciriaco
Inscrito en el ROAC con el N° 17938

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Canal de
Navarra, s.a.**

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Cuentas Anuales

S. M. E. CANAL DE NAVARRA S.A
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2.025	2.024
ACTIVO NO CORRIENTE		361.185.339	372.982.192
Inmovilizado intangible	5		
Aplicaciones informáticas			
Inmovilizado material	6	358.866.568	369.110.363
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		357.404.571	367.648.367
Inmovilizado en curso y anticipos		1.461.996	1.461.996
Inversiones financieras a largo plazo		963	963
Otros activos financieros	7	963	963
Activos por impuesto diferido	12	2.317.809	3.870.867
ACTIVO CORRIENTE		85.490.328	81.703.469
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.750.926	3.479.397
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	7	1.426.958	3.111.946
Activos por impuesto corriente		261.067	367.451
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	62.902	
Inversiones financieras a corto plazo		100.413	129.106
Otros activos financieros	7	100.413	129.106
Periodificaciones a corto plazo		93.983	12.859
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		83.545.005	78.082.107
Tesorería		83.545.005	78.082.107
TOTAL ACTIVO		446.675.667	454.685.661
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.025	2.024
PATRIMONIO NETO		248.169.287	251.824.293
Fondos propios		254.129.367	261.777.950
Capital	8	361.689.022	361.689.022
Capital escriturado		361.689.022	361.689.022
Reservas		8.500.342	8.500.342
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-108.411.413	-101.586.117
Resultado del ejercicio	3	-7.648.583	-6.825.296
Ajustes por cambios de valor	10	-5.960.080	-9.953.657
Operaciones de cobertura		-5.960.080	-9.953.657
PASIVO NO CORRIENTE		189.488.905	194.159.766
Deudas a largo plazo		189.488.905	194.159.766
Deudas con entidades de crédito	9	88.937.500	92.937.500
Derivados	10	7.251.436	12.923.906
Usos expectantes	9	93.299.969	88.298.361
PASIVO CORRIENTE		9.017.474	8.701.601
Deudas a corto plazo		7.216.184	6.673.534
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9	6.186.732	5.769.916
Derivados a corto plazo	10	1.026.453	900.618
Otros pasivos financieros	9	3.000	3.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	1.359.226	1.586.003
Proveedores		418.427	265.946
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9 y 16	100.833	100.833
Acreedores varios		380.172	735.704
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	459.794	483.520
Periodificaciones a corto plazo		442.064	442.064
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		446.675.667	454.685.661

S. M. E. CANAL DE NAVARRA S.A
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	2024	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.a	13.820.816	14.456.299
Ventas		13.820.816	14.456.299
Gastos de personal	13.b	-102.906	-111.202
Sueldos, salarios y asimilados		-79.512	-88.548
Cargas sociales		-23.394	-22.654
Otros gastos de explotación	13.c	-4.039.728	-4.328.603
Servicios exteriores		-3.413.654	-3.606.279
Tributos		-598.663	-702.762
Otros gastos de gestión corriente		-27.411	-19.561
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-10.280.248	-10.280.563
Otros resultados			3.555
RESULTADO DE EXPLOTACION		-602.066	-260.513
Ingresos Financieros		1.345.342	1.897.321
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.345.342	1.897.321
De terceros		1.345.342	1.897.321
Gastos Financieros		-8.391.859	-8.462.104
Por deudas con terceros		-8.391.859	-8.462.104
RESULTADO FINANCIERO		-7.046.517	-6.564.782
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-7.648.583	-6.825.296
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-7.648.583	-6.825.296
RESULTADO DEL EJERCICIO		-7.648.583	-6.825.296

S. M. E. CANAL DE NAVARRA S.A

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
		(7.648.583)	(6.825.296)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		3.860.795	(394.089)
Efecto impositivo		(1.081.023)	110.345
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.779.772	(283.744)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo		1.685.840	464.692
Efecto impositivo		(472.035)	(130.114)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.213.805	334.578
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(3.655.006)	(6.774.462)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital escriturado	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajuste por cambios de valor	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	361.689.022	8.500.342	- 89.955.683	- 11.630.435	- 10.004.491	258.598.755
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.825.296	50.834	6.774.462
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	- 11.630.435	11.630.435	-	-
Distribución del resultado 2023	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	361.689.022	8.500.342	- 101.586.117	- 6.825.296	- 9.953.657	251.824.293
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	7.648.583	3.993.577	3.655.006
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6.825.296	6.825.296	-	-
Distribución del resultado 2024	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	361.689.022	8.500.342	- 108.411.413	- 7.648.583	- 5.960.080	248.169.287

S. M. E. CANAL DE NAVARRA, S.A.
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.648.583)	(6.825.296)
Ajustes del resultado		17.326.765	16.845.346
Amortización del inmovilizado	5 y 6	10.280.248	10.280.563
Ingresos financieros		(1.345.342)	(1.897.321)
Gastos financieros		8.391.859	8.462.104
Cambios en el capital corriente		1.314.184	5.726.201
Deudores y otras cuentas para cobrar	7	1.684.988	4.851.690
Otros activos corrientes		(144.026)	94.812
Acreedores y otras cuentas para pagar	9	(226.777)	779.698
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.343.016)	(4.435.833)
Pagos de intereses		(5.823.435)	(6.008.278)
Cobros de intereses		1.112.968	1.566.503
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		367.451	5.942
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.649.351	11.310.418
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones		(36.453)	
Inmovilizado material e intangible	6	(36.453)	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(36.453)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.150.000)	(400.000)
Deudas con entidades de crédito	9	(3.500.000)	(3.250.000)
Deudas por usos expectantes		2.350.000	2.850.000
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		(1.150.000)	(400.000)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		78.082.107	67.171.689
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		83.545.005	78.082.107

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA S. A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025**

1) Actividad

La "SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA S.A.", anteriormente "CANAL DE NAVARRA, S.A.", se constituyó el 18 de enero de 2000. La Junta General celebrada el día 3 de noviembre de 2016, cumpliendo las exigencias del art. 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, para suprimir la previsión inicial del carácter unipersonal de la entidad en el momento de su constitución el 18 de enero de 2000, aprueba la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales para hacer constar en la denominación de la Sociedad la indicación "sociedad mercantil estatal" y constituye una sociedad mercantil estatal de forma anónima, "SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.". Su domicilio social se encuentra en Zaragoza, calle Andador Publio Cordón nº 1 (antes Gastón de Bearne nº 59).

La actividad principal desde su constitución coincide con su objeto social que, según los Estatutos y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999 que autorizó su creación, es:

- La contratación, construcción y explotación, de las obras hidráulicas de regulación y transporte incluidas en el Proyecto del Canal de Navarra, declarado de interés general por Ley 22/1997, de 8 de julio.
- La realización de cuantas actividades de carácter complementario sean necesarias para llevar a cabo la ejecución y explotación de la infraestructura hidráulica señalada en el apartado anterior.

De acuerdo con la Ley 13/1996, las relaciones entre la Administración General del Estado y Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra S.A. se regularán mediante los correspondientes convenios que, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda, habrán de ser autorizados por el Consejo de Ministros.

A estos efectos, con fecha 19 de enero de 2000 se firmó el Convenio de Gestión Directa para la Construcción y/o Explotación de Obras Hidráulicas entre el antiguo Ministerio de Medio Ambiente, hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Sociedad y con fecha 12 de junio de 2001, se firmó una Adenda de Actualización de dicho Convenio. Este Convenio y su Adenda tienen por objeto establecer las relaciones entre la Administración General del Estado y la Sociedad, en orden a la ejecución por gestión directa de las obras hidráulicas de titularidad estatal incluidas en el Proyecto del Canal de Navarra. El 4 de diciembre de 2014 se firmó la segunda modificación del convenio de gestión directa de construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el entonces denominado ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y "Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra S.A.".

El 28 de agosto de 2013 se firmó un acuerdo de actualización del convenio de colaboración entre el entonces denominado Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra. Los principales acuerdos fueron:

- Ambas administraciones mantienen su compromiso de aportar como fondos propios de la sociedad Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra S.A. el 50% aproximado del total de inversión del Canal de Navarra; a su vez, dicha aportación de fondos propios se mantendrá en la proporción 60/40 entre el Estado Español (a través de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.) y la Comunidad Foral de Navarra. Fruto de este compromiso, la sociedad Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra S.A. llevará a cabo una ampliación de capital que será suscrita por el Estado Español (a través de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.) mediante aportaciones de capital en los términos previstos en la Modificación N° 7 del Convenio de Gestión Directa de Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 21 de junio de 2013, y por la Comunidad Foral de Navarra con una aportación adicional para esta ampliación de la Primera Fase de 8.542.000 euros.
- El Gobierno de Navarra manifestó su compromiso de realizar, entre los años 2013 a 2026 un anticipo económico a la Sociedad en concepto de "usos expectantes del Canal de Navarra", con la previsión de que la Sociedad reintegre dicho anticipo al Gobierno de Navarra entre los años 2027 y 2040, devengando un interés del tres por ciento anual (dichos gastos financieros serán repercutidos a los usuarios vía tarifas), pudiendo amortizar la deuda antes si se dispone de fondos. Mediante la Ley Foral 35/2013, de 26 de noviembre, se autorizó al Gobierno de Navarra a adquirir un compromiso de gasto de carácter plurianual de 77.000.000 euros que abarcaba las anualidades 2013 a 2026 para atender las necesidades de financiación del compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra a favor de la Sociedad en concepto de "usos expectantes del Canal de Navarra" y se determinaron las anualidades para los años 2013 a 2026.

Mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 15 de enero de 2014 se aprobó el referido compromiso de gasto de carácter plurianual para los años 2014 a 2026 y se delegó en la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la competencia de modificación, en cuanto a los importes anuales y número de años máximo, del gasto autorizado por la Ley Foral 35/2013 de 26 de noviembre. Mediante escrito de la Directora General del Agua del entonces denominado Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2014 se manifestó que no existían reparos a los nuevos plazos e importes parciales de compromiso aprobados por el Gobierno de Navarra dado que los plazos e importes globales no se han modificado y a continuación se detallan:

Año	Pago
2014	8.500.000
2015	8.500.000
2016	8.500.000
2017	9.350.000
2018	8.350.000
2019	7.350.000
2020	6.350.000
2021	5.850.000
2022	4.850.000
2023	2.850.000
2024	2.850.000
2025	2.350.000
2026	1.350.000
77.000.000	

La financiación de la obra se realizará con cargo a Fondos Propios y mediante la aportación de los usuarios interesados, previa firma de los correspondientes convenios, en virtud de los cuales se comprometan al pago de tarifas que se deriven del cuadro financiero que se establezca. Dichas tarifas incluirán, la cobertura total de los gastos de explotación y conservación de la obra, los gastos generales de la Sociedad, así como, en su caso, los gastos financieros y cuotas de amortización de los préstamos que se hayan concertado para financiar el coste de la obra.

La Sociedad pertenece a un grupo cuya sociedad dominante es la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. El domicilio social de la sociedad dominante está en Madrid, calle Agustín Betancourt nº 25 4ª Planta, siendo esta la Sociedad que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista único de S. M. E. Aguas de las Cuencas de España, S. A. en Junta General celebrada el 29 de mayo de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de junio de 2025.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2022 de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Sociedad serán sometidas a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las Cuentas Anuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 5 y 6).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 10).

Los juicios y estimaciones principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos se exponen en las normas de registro y valoración.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establezca que no es necesario. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.d) anterior.

e) Principio de empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad presenta unas pérdidas después de impuestos de 7.648.583 euros (6.825.296 euros en 2024), y unas pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de 108.411.413 euros (101.586.117 euros en 2024). Estas pérdidas son consecuencia, fundamentalmente, de la falta de repercusión de la totalidad de los gastos financieros devengados por la financiación del canal de Navarra a los usuarios finales por la vía de las tarifas por venta de agua.

No obstante, la Sociedad tiene garantizado, a través del Convenio de Gestión Directa que le resulta aplicable, la recuperación de todos los costes en los que incurre. A este respecto, los administradores de la Sociedad han elaborado un plan de acción para que en los próximos años se produzca un aumento en las tarifas aplicadas a los usuarios, y con ello, no obtener mayores pérdidas. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de sus accionistas.

f) **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

3) **Aplicación del resultado**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

(Euros)	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	(7.648.583)
	(7.648.583)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.648.583)
	(7.648.583)

El 2 de junio de 2025 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2024, consistente en traspasar la pérdida del ejercicio, por importe de 6.825.296 euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4) **Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) **Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) **Aplicaciones informáticas**

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan

a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 10 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material; principalmente se encuentran clasificadas en este epígrafe las actuaciones para posterior explotación directa desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable, incluyendo aquellos impuestos que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las actuaciones para las cuales se tiene recibida financiación específica se incluyen los gastos financieros de las deudas directamente relacionadas con estas actuaciones, devengados hasta el momento de su puesta en funcionamiento. Ni en 2025, ni en 2024 se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación, reparación o mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización
Instalaciones técnicas	2
Otras instalaciones	15
Mobiliario	10
Equipos para proceso de la información	25

Dentro del inmovilizado en curso se registran, básicamente, los gastos de asistencia técnica, proyectos, estudios, certificaciones de obra y expropiaciones correspondientes a las obras hidráulicas que se encuentran en fase de ejecución al cierre del ejercicio y cuya explotación corresponderá a la Sociedad.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Atendiendo a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y que contiene normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden

generar flujos de efectivo, los administradores han considerado clasificar el conjunto del inmovilizado material e intangible como activos no generadores de flujos de efectivo por entenderse que son activos que se poseen con una finalidad distinta a la de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

Dicha norma establece que en aquellos casos en los que puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, exista una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo se define como la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Se contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo si su valor contable supera a su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia al coste de reposición depreciado del activo.

El coste de reposición depreciado de un activo es el coste de reposición de dicho activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En base a todo lo referido, los administradores consideran que no existen indicios de deterioro de los activos incluidos en el inmovilizado material e intangible.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad

clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración:

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

La Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su

coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. (En su caso) También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor

razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

d) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad. La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como

un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

g) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

i) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2025 y 2024, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
2025			
Coste			
Aplicaciones informáticas	5.503	-	5.503
	5.503	-	5.503
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	5.503	-	5.503
	5.503	-	5.503
Valor neto contable	-		-

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
2024			
Coste			
Aplicaciones informáticas	5.503	-	5.503
	5.503	-	5.503
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	5.067	436	5.503
	5.067	436	5.503
Valor neto contable	436		-

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Aplicaciones informáticas	5.503	5.503
	5.503	5.503

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2025 y 2024, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
2025				
Coste				
Canal de Navarra	513.993.080	29.650	-	514.022.730
Otras instalaciones	2.104	-	-	2.104
Mobiliario	22.668	-	-	22.668
Equipos proceso información	26.443	6.803	-	33.246
Inmovilizado material en curso	1.461.996	-	-	1.461.996
	515.506.290	36.453	-	515.542.743
Amortización acumulada				
Canal de Navarra	146.345.992	10.279.585	-	156.625.577
Otras instalaciones	2.104	-	-	2.104
Mobiliario	21.480	256	-	21.736
Equipos proceso información	26.351	407	-	26.759
	146.395.927	10.280.248	-	156.676.176
Valor neto contable	369.110.363			358.866.568
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
2024				
Coste				
Canal de Navarra	513.993.080	-	-	513.993.080
Otras instalaciones	2.104	-	-	2.104
Mobiliario	22.668	-	-	22.668
Equipos proceso información	26.443	-	-	26.443
Inmovilizado material en curso	1.461.996	-	-	1.461.996
	515.506.290	-	-	515.506.290
Amortización acumulada				
Canal de Navarra	136.066.830	10.279.163	-	146.345.992
Otras instalaciones	2.104	-	-	2.104
Mobiliario	21.224	256	-	21.480
Equipos proceso información	25.643	708	-	26.351
	136.115.800	10.280.127	-	146.395.927
Valor neto contable	379.390.490			369.110.363

En Inmovilizado material en curso se recogen las inversiones realizadas en las siguientes actuaciones:

(Euros)	2025	2024
Canal de Navarra Tramo 10B	180.517	180.517
Balsa de Pitillas	357.726	357.726
Segunda Fase	923.753	923.753
	1.461.996	1.461.996

La Sociedad aplica de la EHA 733/2010 acogiéndose a la regulación especial en material de deterioro de activos no generadores de flujos de efectivo considerando los activos de la mercantil destinados a satisfacer necesidades de interés general.

Ni durante el ejercicio 2025 ni durante 2024 se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Resto de inmovilizado material	48.654	45.822
	48.654	45.822

7) Activos financieros:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste amortizado	963	963	963	963
	963	963	963	963

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	1.527.371	3.241.051	1.527.371	3.241.051
	1.527.371	3.241.051	1.527.371	3.241.051

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo				
Otros activos financieros	963	963	963	963
Activos financieros no corrientes	963	963	963	963
Activos financieros corrientes				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.426.958	3.111.946	1.426.958	3.111.946
Otros activos financieros	100.413	129.106	100.413	129.106
Activos financieros corrientes	1.527.371	3.241.051	1.527.371	3.241.051
	1.528.334	3.242.014	1.528.334	3.242.014

Activos financieros a coste amortizado- Inversiones Financieras

Las inversiones financieras, se clasifican en base a las siguientes categorías:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2025	2024
Activos financieros no corrientes		
Fianzas y depósitos constituidos	963	963
	963	963

Activos financieros a coste amortizado- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

(Euros)	2025	2024
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.426.958	3.111.946
Activos financieros corrientes		
Otros activos financieros	100.413	129.105,61
	1.527.371	3.241.051

No se han registrado deterioros en los epígrafes de Clientes por ventas y prestación de servicios.

8) Fondos Propios

a) Capital social

El capital social asciende a 361.689.022 euros (361.689.022 euros en 2024), representado por 60.180 acciones nominativas, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores. Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.U. es el accionista mayoritario con 36.107 acciones, lo que equivale a una participación del 60%, y Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. es accionista con el otro 40% del capital social restante, equivalente a 24.073 acciones.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 esta reserva se encontraba constituida por un importe de 1.324.121 euros.

c) Reservas voluntarias

El importe de 7.176.221 euros al 31 de diciembre de 2025 (7.176.221 euros al 31 de diciembre de 2024), es de libre disposición excepto por el importe de resultados negativos acumulados.

9) Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste (l. p.)	88.937.500	92.937.500	93.299.969	88.298.361	182.237.469	181.235.861
Pasivos financieros a coste amortizado o coste (c. p.)	6.186.732	5.769.916	902.432	1.105.483	7.089.164	6.875.399
	95.124.232	98.707.416	94.202.401	89.403.844	189.326.633	188.111.260

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas con entidades de crédito	88.937.500	92.937.500	-	-	88.937.500	92.937.500
Usos Expectantes	-	-	93.299.969	88.298.361	93.299.969	88.298.361
	88.937.500	92.937.500	93.299.969	88.298.361	182.237.469	181.235.861
Pasivos financieros corrientes						
Deudas con entidades de crédito	6.186.732	5.769.916	-	-	6.186.732	5.769.916
Otros pasivos financieros	-	-	3.000	3.000	3.000	3.000
	6.186.732	5.769.916	3.000	3.000	6.189.732	5.772.916
Otros pasivos corrientes						
Proveedores, acreedores	-	-	899.432	1.102.483	899.432	1.102.483
	-	-	899.432	1.102.483	899.432	1.102.483
	95.124.232	98.707.416	94.202.401	89.403.844	189.326.633	188.111.260

Deudas con entidades de crédito

La Sociedad suscribió en el ejercicio 2009 un crédito sindicado (Senior) de carácter mancomunado cuyo importe total máximo era de 125 millones de euros para la financiación parcial del proyecto de construcción y explotación de las obras hidráulicas del canal de Navarra, y particularmente para la construcción de los Tramos 7B-8-9-10A del canal de Navarra, Balsa de Pitillas, Central Hidroeléctrica del Canal, Control y Automatización Sector II. Tanto la Balsa de Pitillas como la Obra de Control y Automatización Sector II se eliminan como unidad de obra integrante del proyecto financiado por el crédito Senior, según nuevo contrato de novación modificativo y no extintivo del crédito Senior, elevado a escritura pública el 26 de enero de 2012.

El importe dispuesto por el crédito Senior al 31 de diciembre de 2025 es de 92.937.500 euros (96.437.500 euros en 2024) habiéndose producido una amortización de 3.500.000 euros en el ejercicio 2025 (4.000.000 euros de amortización prevista para el ejercicio 2026).

Las condiciones más relevantes del crédito sindicado son:

✓ Interés: Euribor más un margen fijado en:

1er a 3er año:	1,60%
4º a 12º año:	1,70 %
13º a 21º año:	1,80%
22º a 30º año:	1,90%

✓ Comisión Disponibilidad: 0,45% anual sobre el saldo no dispuesto a trimestres vencidos.

✓ Periodo disposición: 12/02/09 a 12/02/12.

✓ Periodo amortización: 12/02/12 a 12/02/39.

✓ Garantías otorgadas en el Contrato de Coordinación de garantías con los acreedores del crédito sindicado, elevado a público con fecha 12 de febrero de 2009:

- Prenda de los derechos de crédito derivados de ciertos acuerdos del proyecto y de los contratos de cobertura de riesgos de tipo de interés.
- Derecho real de prenda sobre ingresos y cuentas del proyecto.
- Compromiso de Constitución de hipoteca y prenda sin desplazamiento sobre los activos del proyecto.

✓ Cuenta restringida: a 31 de diciembre del total de la cuenta de tesorería 5.261.168 euros tienen restringida su disponibilidad (5.185.238 euros en 2024).

✓ El calendario previsto de devolución de la deuda a largo plazo con entidades de crédito que vencen en cada uno de los próximos años es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Año 2026		4.000.000
Año 2027	4.375.000	4.375.000
Año 2028	4.750.000	4.750.000
Año 2029	5.125.000	5.125.000
Año 2030	5.500.000	5.500.000
Años posteriores	69.187.500	69.187.500
	88.937.500	92.937.500

La Sociedad deberá cumplir en todo momento durante la vida del préstamo con una serie de ratios calculados sobre la base en los estados financieros auditados. El incumplimiento de los mismos supondrá la amortización anticipada de parte del préstamo.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple los requerimientos establecidos en el contrato de préstamo mencionado.

Con la finalidad de cubrir riesgos futuros en cuanto a cambios en los tipos de interés aplicables a este crédito, la Sociedad suscribió tres contratos de coberturas de riesgos del tipo de interés de referencia (Euribor) cuyas características agregadas son las siguientes:

Importe nominal:	125.000.000 que se irá reduciendo a la par que se produzca la amortización del préstamo sindicado
Fecha inicial:	12/02/2012
Fecha final:	12/02/2039
Liquidaciones:	semestrales

Tipo variable: Euribor 6M
Tipo fijo: 4,21%

El importe de las deudas a corto plazo con entidades de crédito desglosado es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Crédito sindicado Senior corto plazo	4.000.000	3.500.000
Crédito sindicado Senior intereses	1.413.432	1.997.349
Derivados financieros intereses	773.300	272.567
	6.186.732	5.769.916

Deudas con características especiales: Usos expectantes

La Ley Foral 35/2013, de 26 de noviembre, tal y como se detalla en la nota 1, determina las anualidades comprometidas por el Gobierno de Navarra a favor de la Sociedad en concepto de “**usos expectantes del Canal de Navarra**” entre los años 2013 a 2026. Con una previsión de que la Sociedad reintegre dicho anticipo y los intereses devengados al Gobierno de Navarra entre los años 2027 y 2040, pudiendo amortizar la deuda antes si se dispone de fondos.

El primer cobro de los mismos por importe de 8.500.000 euros se produjo en agosto de 2014, en los ejercicios 2015 y 2016 se cobraron 8.500.000 euros respectivamente, en 2017 9.350.000, en 2018 8.350.000, en 2019 7.350.000, en 2020 6.350.000 euros, en 2021 5.850.000, en 2022 4.850.000 euros y en 2023 y 2024 2.850.000 euros de las anualidades de esos ejercicios. Y en este ejercicio 2025 se han cobrado los 2.350.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio.

El total de la deuda a largo plazo con Gobierno de Navarra en concepto de “**usos expectantes del Canal de Navarra**” a 31 de diciembre de 2025 asciende a 93.299.969 euros (88.298.361 euros en 2024), cuyo detalle entre nominal e intereses es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Anticipo "Usos Expectantes"	75.650.000	73.300.000
Intereses "Usos Expectantes"	17.649.969	14.998.361
	93.299.969	88.298.361

Este importe devenga según lo establecido en el contrato suscrito el 11 de agosto de 2014 entre el Gobierno de Navarra y la Sociedad unos intereses del 3% lo que ha supuesto 2.651.609 euros (2.497.066 euros durante el ejercicio 2024).

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

(Euros)	2025	2024
Proveedores	418.427	265.946
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	100.833	100.833
Acreeedores varios	380.172	735.704
	899.432	1.102.483

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	38	35
Ratio de operaciones pagadas	38	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	39
(Euros)		
Total pagos realizados	2.371.227	2.126.597
Total pagos pendientes	374.278	273.351

El resto de los pagos pendientes, hasta cubrir el importe reconocido en balance, se corresponde con proveedores y acreedores facturas pendientes de recibir.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2025:

	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
822.439	100	35%	24%

10) Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

- Tres instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés del crédito sindicado (Senior) que se detalla en la nota 9, tienen un vencimiento en el largo plazo.

El valor razonable de estas permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance. En virtud de estas

operaciones la Sociedad se obliga a pagar un tipo de interés fijo y recibir un tipo de interés variable sobre los importes nominales fijados en los mencionados contratos. Dichas permutas financieras sobre los tipos de interés son eficaces como cobertura de flujos de efectivo.

Se han cumplido con los requisitos detallados en las normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El detalle de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Importe nominal máximo	Tipo Fijo	Fecha		Valor razonable	
				Inicio	Vencimiento	2025	2024
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	33.670.000	4,21%	12/02/2012	12/02/2039	(2.229.746)	(3.723.774)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	15.000.000	4,21%	12/02/2012	12/02/2039	(993.301)	(1.658.943)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	76.330.000	4,21%	12/02/2012	12/02/2039	(5.054.842)	(8.441.807)
		125.000.000				(8.277.889)	(13.824.524)

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Destacar que, en el valor razonable del pasivo de las coberturas de flujos de efectivo, no incluye en cupón corrido, intereses ya devengados durante el ejercicio 2025, y que están reflejados en balance como deudas a corto plazo con entidades de crédito por importe de 773.300 euros (272.567 euros en 2024), ver Nota 9.

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

(Euros)	2025	2024
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (Pérdida)	(5.960.080)	(9.953.657)
	(5.960.080)	(9.953.657)

El detalle de los flujos estimados para los próximos 5 años es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
2025		900.618
2026	1.026.453	2.006.278
2027	1.580.450	1.783.966
2028	1.293.881	1.592.152
2029	1.057.025	1.407.758
2030	852.861	1.242.033
Años posteriores	2.467.220	4.891.718
	8.277.889	13.824.524

11) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Periódicamente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 6 meses, momento en el que se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Actividades de inversión

No se considera la existencia de un riesgo significativo, dado que todos los excedentes de tesorería son gestionados a través productos de renta fija de alta seguridad.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquido, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben de mantener en todo momento.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio. La Sociedad entiende que no tiene exposición significativa a este tipo de riesgos.

12) Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Activos por impuesto diferido	2.317.809	3.870.867
Activos por impuesto corriente	261.067	367.451
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	62.902	
	2.641.777	4.238.318

(Euros)	2025	2024
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA	324.867	128.284
IRPF	2.898	1.537
IVPEE	11.866	151.267
Canon art. 112 bis Ley de Aguas	117.280	200.204
Seguridad Social	2.883	2.227
	459.794	483.520

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024 con sus respectivas bases imponibles se muestra a continuación:

2025	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	(7.648.583)	-	(7.648.583)
	(7.648.583)	-	(7.648.583)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-
	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			(7.648.583)
Diferencias permanentes	-	1.059	1.059
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	-	4.143.062	4.143.062
Aplicación Bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			(3.504.462)

2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	(6.825.296)	-	(6.825.296)
	(6.825.296)	-	(6.825.296)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			(6.825.296)
Diferencias permanentes	-	950	950
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	-	3.558.767	3.558.767
Aplicación Bases impositivas negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			(3.265.578)

La conciliación entre el gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(7.648.583)	(6.825.296)
Carga impositiva teórica	(2.141.603)	(1.911.083)
Gastos no deducibles	297	266
Deterioro de créditos fiscales y otros activos diferidos	2.141.307	1.910.817
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	-	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Cuota Impositiva	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	261.067	367.451
Impuesto corriente pendiente de cobro ejercicios anteriores	-	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	261.067	367.451

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros				
Por valoración de derivados	2.317.809	2039	3.870.867	2039
	2.317.809		3.870.867	

No se han registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerarse que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas suficientes que permitan su recuperación en el plazo requerido.

El detalle de los importes y plazos de aplicación de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales correspondientes a dichos activos no registrados, es el siguiente:

Diferencias temporarias				
2025		2024		
Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento	
2013	211.486	2028	211.486	2028
2014	5.483.383	2029	5.483.383	2029
2015	6.002.548	2030	6.002.548	2030
2016	5.848.872	2031	5.848.872	2031
2017	5.822.612	2032	5.822.612	2032
2018	5.018.497	2033	5.018.497	2033
2019	5.518.148	2034	5.518.148	2034
2020	6.376.983	2035	6.376.983	2035
2021	4.654.298	2036	4.654.298	2036
2022	3.798.950	2037	3.798.950	2037
2023	6.221.820	2038	6.221.820	2038
2024	3.558.767	2039	3.558.767	2039
2025	4.143.062	2040		
62.659.427		58.516.364		

Bases imponibles negativas				
2025		2024		
Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento	
2010		538.348		2025
2011	2.494.968	2026	2.494.968	2026
2012	1.492.822	2027	1.492.822	2027
2013	1.582.752	2028	1.582.752	2028
2014	5.539.326	2029	5.539.326	2029
2015	4.850.793	2030	4.850.793	2030
2016	7.001.231	2031	7.001.231	2031
2017	6.334.681	2032	6.334.681	2032
2018	3.648.830	2033	3.648.830	2033
2019	4.467.292	2034	4.467.292	2034
2020	6.096.297	2035	6.096.297	2035
2021	1.897.807	2036	1.897.807	2036
2022				
2023	5.408.200	2038	5.408.200	2038
2024	3.265.578	2039	3.265.578	2039
2025	3.504.462	2040		
57.585.039		54.618.925		
120.244.466		113.135.289		

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

13) Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Segmentación por categorías de actividades		
Agua	8.009.925	7.327.139
Electricidad	5.810.891	7.129.161
	13.820.816	14.456.299

Todas las ventas se han realizado en el Estado Español.

b) Gastos de personal

Su desglose es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	71.761	68.442
Seguridad social a cargo de la empresa	23.023	22.293
Dietas al Consejo de Administración	7.751	20.107
Otros gastos sociales	371	361
	102.906	111.202

c) El detalle de servicios exteriores y otros tributos es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Arrendamientos y cánones	901.273	1.297.849
Reparaciones y conservación	1.666.658	1.436.145
Servicios profesionales independientes	45.183	43.778
Primas de seguros	501.083	506.498
Servicios bancarios	21.471	20.875
Suministros	107.969	131.204
Otros gastos varios	170.017	169.931
Otros tributos	598.663	702.762
	4.012.316	4.309.042

14) Información sobre el medio ambiente

Todos los proyectos en ejecución o en licitación están aprobados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y necesariamente en dicha aprobación se han contemplado las medidas de carácter ambiental.

Las medidas de carácter ambiental que se incluyen en los proyectos son consideradas parte integrante de la obra e incluidas en los contratos de ejecución de obra, por este motivo, la Sociedad considera que no existen pasivos medioambientales susceptibles de cuantificación, diferentes a los ya mencionados.

15) Hechos posteriores al cierre

El 13 de enero de 2026 el Banco Europeo de Inversiones comunicó la aprobación de un préstamo de hasta 228 millones de euros y un plazo de hasta 30 años para la financiación de la Segunda Fase del Canal de Navarra.

16) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
S. M. E. Aguas de las Cuenas de España, S. A.	Entidad dominante

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
	Ingreso/(Gasto)	Ingreso/(Gasto)
	Servicios recibidos	Servicios recibidos
Entidad domiante	(166.665)	(166.665)
Total empresas del grupo y asociadas	(166.665)	(166.665)

Al cierre del ejercicio 2025 el saldo pendiente con partes vinculadas asciende a 100.833 euros (100.833 euros en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, las funciones de Alta dirección han sido realizadas desde Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

(Euros)	2025	2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	7.751	20.107
	7.751	20.107

La Sociedad no ha concedido ningún tipo de anticipo o crédito a los administradores ni a los miembros de la alta dirección, ni ha contraído ningún tipo de obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, manifiestan no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

17) Otra información

El número de miembros del Consejo de Administración y de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número de personas empleadas		
	Hombres	Mujeres	Promedio
2025			
Directores, Técnicos y similares	-	-	-
Administrativos y Auxiliares	1	1	2
	1	1	2
Consejeros	6	2	8
2024			
Administrativos y Auxiliares	1	1	2
	1	1	2
Consejeros	6	3	9

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad, o por cualquier empresa de su mismo grupo o con la que está vinculado por control, propiedad común o gestión, en el ejercicio 2025 ascienden a 8.500 euros (8.500 euros en 2024). No se han devengado

honorarios por otros trabajos de revisión distintos de la auditoria en el ejercicio 2025
Tampoco se devengaron en 2024.

Informe de Gestión

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

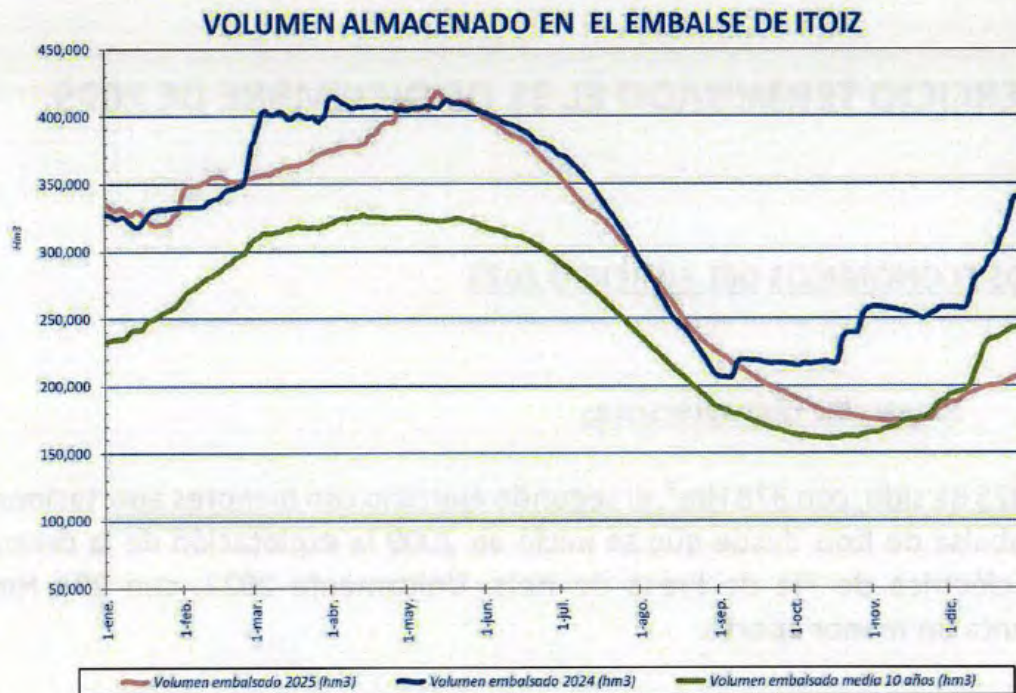
1. DATOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO 2025

1.1. Centrales Hidroeléctricas

2025 ha sido, con 378 Hm³, el segundo ejercicio con menores aportaciones al embalse de Itoiz desde que se inició en 2009 la explotación de la central hidroeléctrica de Pie de Presa de Itoiz. Únicamente 2022, con 294 Hm³ presenta un menor aporte.



Este bajo nivel de aportaciones ha provocado una menor producción de la Central de Pie de Presa respecto al ejercicio 2024. Este descenso ha sido más acusado en la parte final del año, lo que ha ocasionado que el volumen almacenado a 31 de diciembre se situará por debajo de la media de los últimos 10 años.



Producción Hidroeléctrica

El descenso de las aportaciones ha provocado un decremento del 20,82% del total del agua turbinada. Esta disminución ha sido más acusada en la Central de Pie de Presa más dependiente del volumen de agua disponible en el Embalse de Itoiz.

VOLUMEN TURBINADO (Hm³)

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Pie de Presa	263,48	354,83	-25,75%
Toma	118,25	127,25	-7,07%
Total	381,73	482,08	-20,82%

El descenso de volumen turbinado se ha compensado en parte con un

ligero incremento de los rendimientos de ambas centrales lo que ha amortiguado su efecto en la producción hidroeléctrica.

RENDIMIENTO

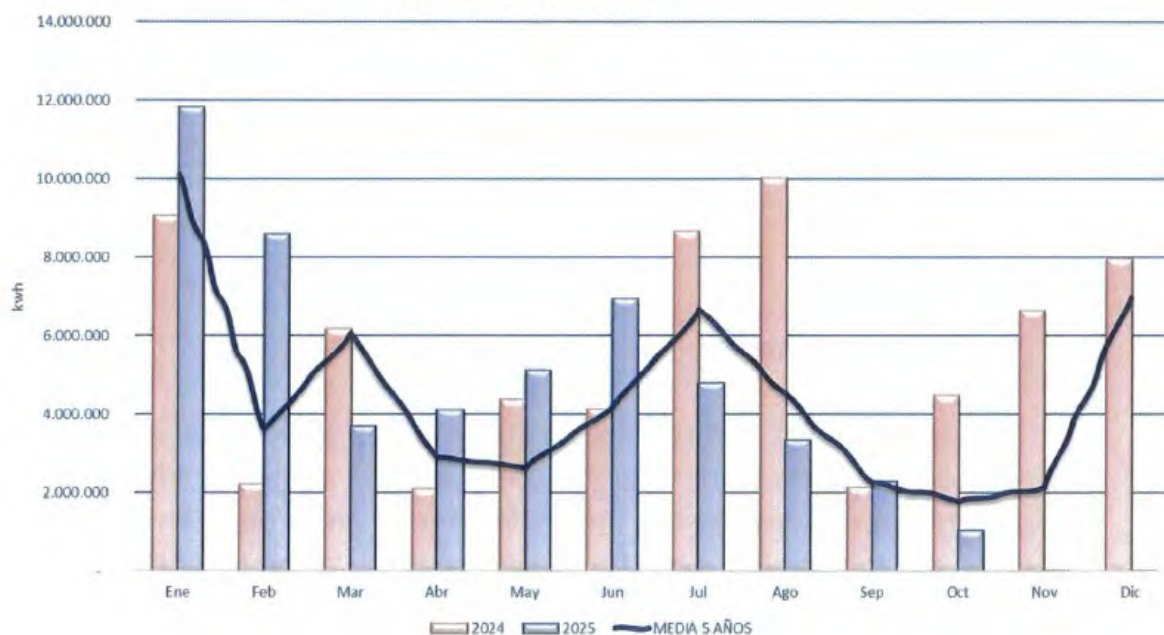
(kwh/m³ turbinado)

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Pie de Presa	0,1961	0,1912	2,57%
Toma	0,0965	0,0906	6,46%

En la Central de Pie de Presa, este decremento de la producción respecto al ejercicio 2024 ha sido de un 23,83% frente al 25,75% del volumen turbinado.

La generación se ha concentrado en los meses de enero y febrero en los que la pluviometría fue más favorable. En el resto del ejercicio, las bajas aportaciones obligaron a una gestión más conservadora del Embalse de Itoiz.

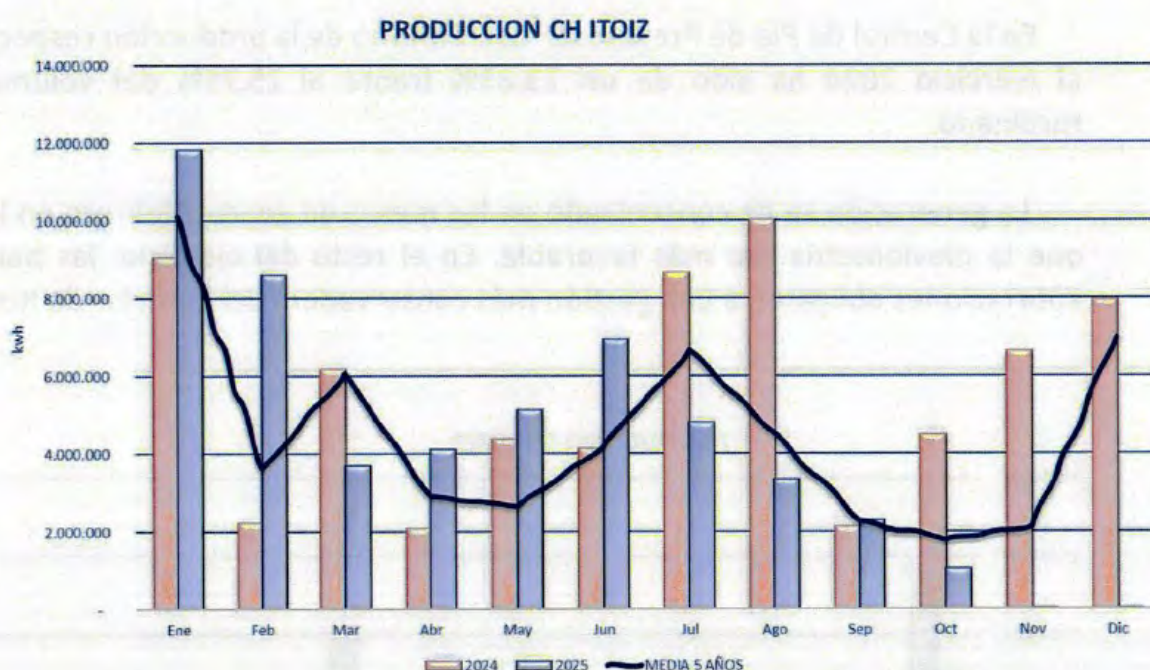
PRODUCCION CH ITOIZ



Por su parte, la Central de Toma turbinada el agua que se suministra a

través del Canal de Navarra a los distintos usuarios de riego y abastecimiento. Dado el mayor peso del consumo de riego, la producción de esta central se concentra en los meses de la campaña de riego, de abril a septiembre.

Este ejercicio los consumos de riego arrancaron algo más tarde que en 2024, y por el contrario la campaña se alargó hasta el mes de octubre. Estas circunstancias se han traducido en una producción muy similar a la del año anterior con un descenso de apenas un 1,02%.



Precios eléctricos

El precio OMIE se ha comportado de manera similar al ejercicio 2024, con un ligero incremento del 3,55% en el conjunto del año. El comportamiento de los precios obtenidos por la venta de la energía de las centrales ha mantenido una tendencia similar, aunque con un ligero deterioro para la Central de Toma (-0,99%) y un mejor desempeño para la Central de Pie de Presa (5,60%).

PRECIOS CENTRALES (€/Mwh)

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Pie de Presa	92,10 €	87,21 €	5,60%
Toma	92,70 €	93,62 €	-0,99%
OMIE	65,28 €	63,04 €	3,55%

PRECIO OMIE



Ingresos hidroeléctricos

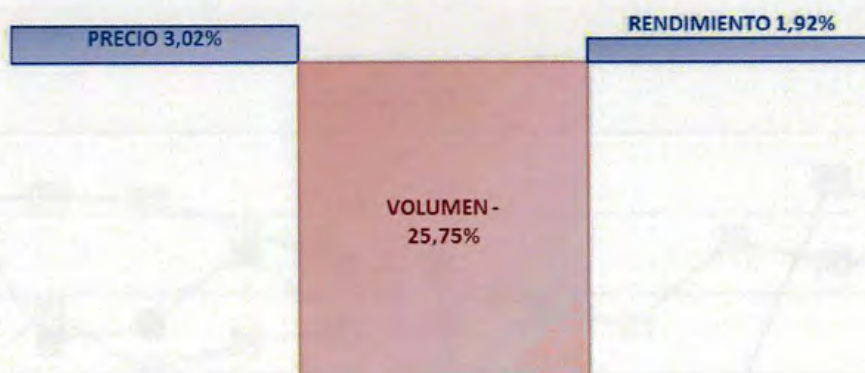
La producción de las Centrales Hidroeléctricas han sido las siguientes:

PRODUCCION CENTRALES (Mwh)

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Pie de Presa	51.670,40	67.833,99	-23,83%
Toma	11.405,49	11.523,49	-1,02%
Total	63.075,89	79.357,48	-20,52%

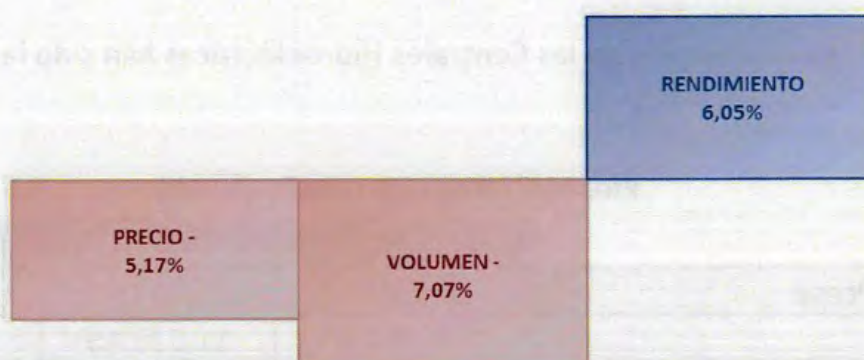
En la Central de Itoiz el descenso de los ingresos del 23,83% se explica prácticamente en su totalidad por la disminución del volumen de agua turbinada, que no es compensada por la aportación positiva del mejor comportamiento del precio y el rendimiento de la central.

CH ITOIZ



En la Central de Toma la aportación positiva del incremento de rendimiento permite compensar las contribuciones negativas del descenso de volumen turbinado y el deterioro del precio.

CH TOMA



1.2. Riego y Abastecimiento

Tarifas

En julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó un incremento de tarifas del 1 % para los ejercicios 2024 y 2025.

Riego

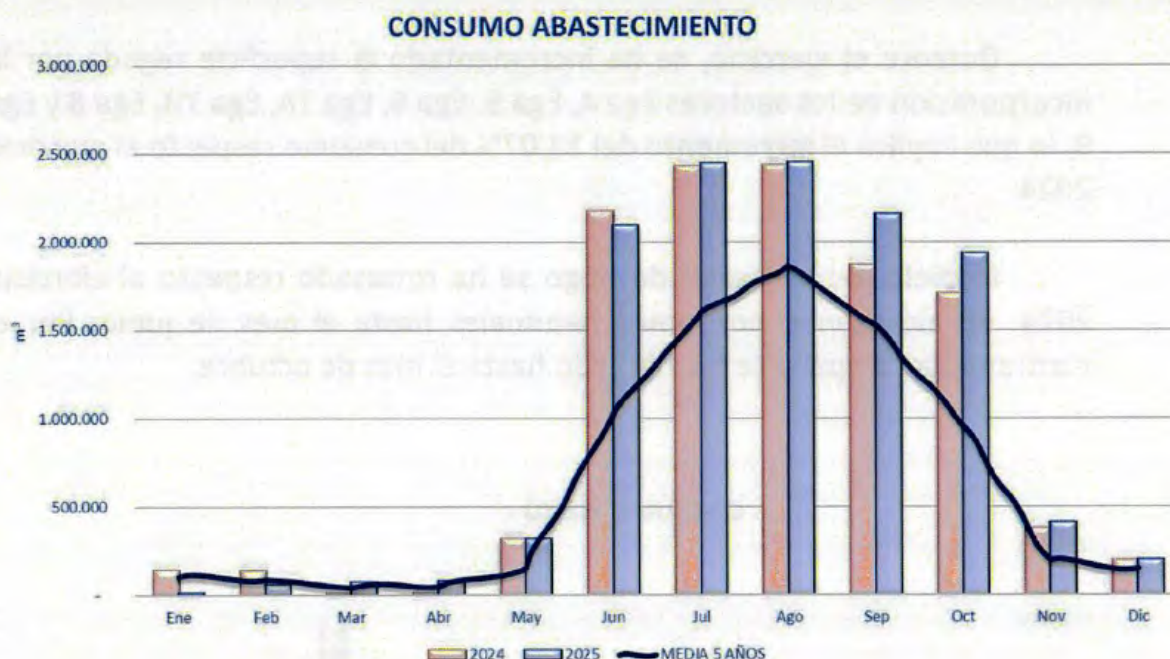
Durante el ejercicio, se ha incrementado la superficie regada por la incorporación de los sectores Ega 4, Ega 5, Ega 6, Ega 7A, Ega 7B, Ega 8 y Ega 9, lo que explica el incremento del 13,07% del consumo respecto al ejercicio 2024

El inicio del consumo de riego se ha retrasado respecto al ejercicio 2024, no alcanzando consumos habituales hasta el mes de junio. Por el contrario, la campaña se ha alargado hasta el mes de octubre.



Abastecimiento

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha continuado con la práctica iniciada en 2023 de ampliar la campaña de consumo desde junio hasta octubre. Esto ha permitido mantener los consumos del año anterior e incrementarlos ligeramente, un 3,66%.



Ingresos por venta de agua

El volumen total de agua suministrada se ha incrementado en un 12,15% producido por el aumento del consumo de riego. Este aumento ha permitido a su vez incrementar los ingresos en un 9,32%.

CONSUMOS AGUA (Dm³)

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Has. d. p. r.	34.897,47	31.007,03	12,55%
Riego	122.395,39	108.242,98	13,07%
Abastecimiento	12.207,79	11.776,79	3,66%
Total Consumos	134.603,18	120.019,77	12,15%

INGRESOS VENTA AGUA

	2025	2024	Δ (2025/2024)
Riego	6.474,27	5.817,47	11,29%
Abastecimiento	1.535,66	1.509,67	1,72%
Total	8.009,93	7.327,14	9,32%

2. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025 (días)	2024 (días)
Periodo medio pago a proveedores	38	35
Ratio de las operaciones pagadas	38	35
Ratio de las operaciones pendientes de pago	38	39
	(euros)	(euros)
Total pagos	2.371.227	2.126.597
Total pagos pendientes	374.278	273.351

3. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2026

Las previsiones de las principales magnitudes de la cuenta de resultados para el ejercicio 2026 son (en miles de euros):

	2025	PTO 2026	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
Importe Neto de la Cifra de negocios	13.820,82	13.612,64	- 208,17	-1,51%
Gastos de personal	- 102,91	- 224,30	- 121,40	117,97%
Otros gastos de explotación	- 4.039,73	- 4.429,74	- 390,01	9,65%
Amortizaciones	-10.280,25	-10.280,03	0,22	0,00%
Resultado de Explotación	- 602,07	- 1.321,43	- 719,36	119,48%
Resultado Financiero	- 7.046,52	- 7.221,09	- 174,58	2,48%
Resultado antes de Impuestos	- 7.648,58	- 8.542,52	- 893,94	11,69%
Resultado despues de Impuestos	- 7.648,58	- 8.542,52	- 893,94	11,69%

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no ha desarrollado actividades de investigación y desarrollo en el ejercicio.

5. ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha poseído ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Periódicamente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 6 meses, momento en el que se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso posterior reclamación por vía judicial.

Actividades de inversión

No se considera la existencia de un riesgo significativo, dado que todos los excedentes de tesorería son gestionados a través de productos de renta fija de alta seguridad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio. La Sociedad entiende que no tiene exposición significativa a este tipo de riesgos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquido, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias. Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben de mantener en todo momento.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 13 de enero de 2026 el Banco Europeo de Inversiones comunicó la aprobación de un préstamo de hasta 228 millones y un plazo de hasta 30 años para la financiación de la Segunda Fase del Canal de Navarra.

Reunidos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal Canal de Navarra, S. A., en Madrid, con fecha de 16 de marzo de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por 48 folios numerados correlativamente del 1 al 48, incluido éste.



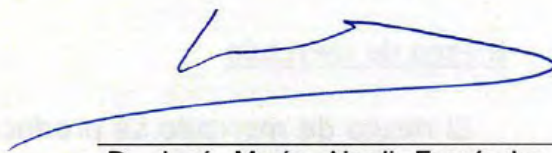
D. José Luis Arasti Pérez



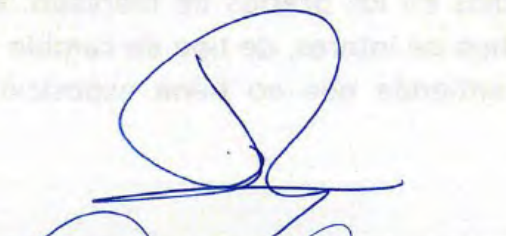
Dª María Amparo Sánchez Guisández



Dª. María Dolores Pascual Vallés



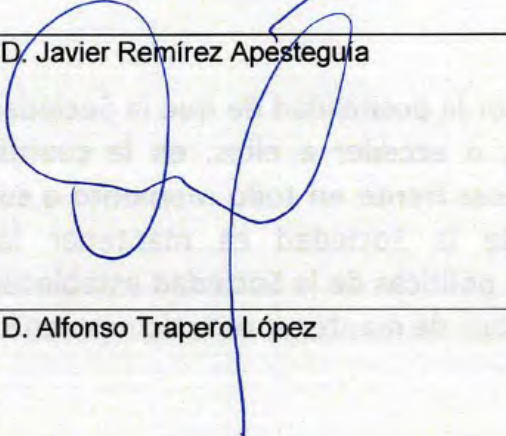
D. José María Aierdi Fernández de Barrena



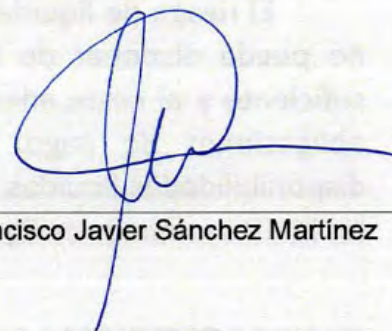
D. Javier Remírez Apesteguía



D. Oscar Chivite Cornago



D. Alfonso Trapero López



D. Francisco Javier Sánchez Martínez